



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Bogotá D.C.

Señor (a):  
**MARGOTH TORRES**  
ENAJENADORA  
41611959  
Calle 66 Bis No. 68 B - 86  
Bogota

06578

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARIA DISTRICTAL DEL HABITAT AL RESPONDER CITAR EL NR. <b>3-2016-04578</b> FECHA: 2016-02-18 09:57 PRO:214486 FOLIOS: 1 ANEXOS: ASUNTO: CITACION NOTIFICACION PERSONAL AUTÓ 2553 DE 2017 DESTINO: MARGOTH TORRES CENTRO DE VIVIENDA
--

Tipo de acto administrativo: Auto No. 2553 del 20 de Noviembre de 2017  
Expediente No. 3-2016-23748  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la **Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la **Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones**, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder debidamente presentado o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse de (la) **Auto No. 2553 del 20 de Noviembre de 2017**, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización de que trata el numeral 1° del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co), indicando el E-mail al cuál se le enviará la comunicación, el número de la Resolución y/o Auto Administrativo o radicado de la investigación.

**Favor presentar esta citación el día de la diligencia.**

Cordialmente,

Jairo Andrés Rodríguez Estrávez  
Subsecretario de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda

Elaboró: Elver Marín Vega Contratista SIVCV  
Revisó: Lina Leonor Carrillo Orduz Contratista SIVCV

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



Sistema de Gestión  
ISO 9001:2008  
[www.touhabitat.gov.co](http://www.touhabitat.gov.co)  
ID 210623017



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**